GOBIERNO DEL PARAGUAY | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución GS - MDS N.° 043/2024

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO UTGS N.° 18/2023, DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA UTGS PLURIANUAL 2023/2024 CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N.° 12/2023, CON ID N.° 429.129, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA EMPRESA CANTERO S.A., CON RUC N.° 80051886-1

Fernando de la Mora, 29 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 822/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024 del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual solicita la aprobación vía resolución de ampliación del plazo de vigencia del Contrato UTGS N.° 18/2023, de prestación de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos de la UTGS Plurianual 2023/2024 convocado en la modalidad de Contratación Directa N.° 12/2023, con ID N.° 429.129, suscripto entre la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la Empresa Cantero S.A., con RUC N.° 80051886-1.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N.° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas" dispone en su artículo 63: "...Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, Párrafo 3ero.: Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que, lo dispuesto en la Resolución UTGS N.° 66/2023, por la cual se adjudica a la empresa CANTERO S.A., en el marco del llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N.° 12/2023, Prestación de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos de la UTGS - Plurianual 2023/2024, con ID N.° 429.129 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 23 de noviembre de 2023.

Que, el Dictamen UOC N.° 18/2024, de la Unidad Técnica del Gabinete Social, recomienda la Ampliación del plazo de vigencia del Contrato UTGS N.° 18/2023, para Prestación de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos de la UTGS - Plurianual 2023/2024, con ID Nº 429.129.

Que, el Dictamen DGAJ-DD-N.F. N.° 143/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, elaborado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, que recomienda la ampliación del plazo de vigencia del Contrato UTGS N.° 18/2023, de prestación de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos de la UTGS Plurianual 2023/2024 convocado en la modalidad de Contratación Directa N.° 12/2023, con ID N.° 429.129, suscripto entre la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la Empresa Cantero S.A., con RUC N.° 80051886-1.

Que, los preceptos contenidos en el Decreto N.° 357/2023, que reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades, y establece la coordinación a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Que, es facultad del Ministro, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la concesión de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA GENERAL
Abg. Fernando Zarate Hidalgo
Secretario General
Secretaría General MDS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Coordinación General del Gabinete Social

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución GS - MDS N.° 043/2024

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO UTGS N.° 18/2023, DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA UTGS PLURIANUAL 2023/2024 CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N.° 12/2023, CON ID N.° 429.129, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA EMPRESA CANTERO S.A., CON RUC N.° 80051886-1

Artículo 1° **Ampliar** el plazo de vigencia del **Contrato UTGS N.° 18/2023, de Prestación de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos de la UTGS convocado en la modalidad de Contratación Directa N.° 12/2023**, con **ID N.° 429.129**, suscripto entre la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la empresa **CANTERO S.A.,** con **RUC N.° 80051886-1,** hasta el **04 de diciembre de 2025,** de conformidad a la solicitud del Viceministerio de Administración y Finanzas, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a elaborar la Adenda con la empresa **CANTERO S.A.,** conforme a lo determinado en el artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer,** que el Viceministerio de Administración y Finanzas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones tome los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Artículo 4° **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Coordinación Genaral del Gabinete Social

Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro
Ministro de Desarrollo Socia
Coordinador General y Jefe del Gabinete Social
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaria General - MDS

bo/ev/fz

DUOS